ESTADÍSTICA DE REGULACIÓN DE EMPLEO

Avance mayo 2023

La Estadística de Regulación de Empleo presenta información sobre empresas, procedimientos y trabajadores afectados por despidos colectivos, suspensión de contrato y reducción de jornada. Para los trabajadores afectados por estas medidas (principal indicador de seguimiento), se presenta información desagregada por sexo del trabajador, tamaño de la empresa y causa alegada en el procedimiento, además de por sector y división de actividad económica, comunidad autónoma y provincia.

http://www.mites.gob.es/estadisticas/Reg/welcome.htm

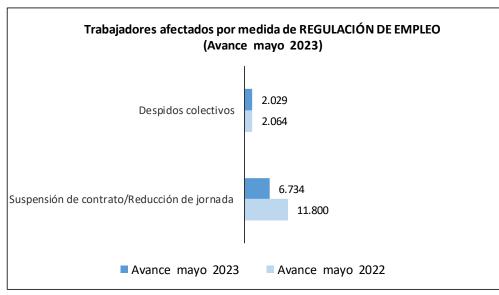
http://www.mites.gob.es

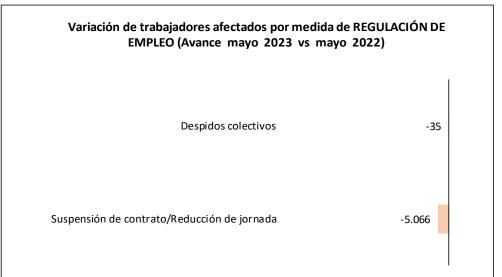


SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS SOCIOLABORAL

ESTADÍSTICA DE REGULACIÓN DE EMPLEO. DATOS ABSOLUTOS (I)



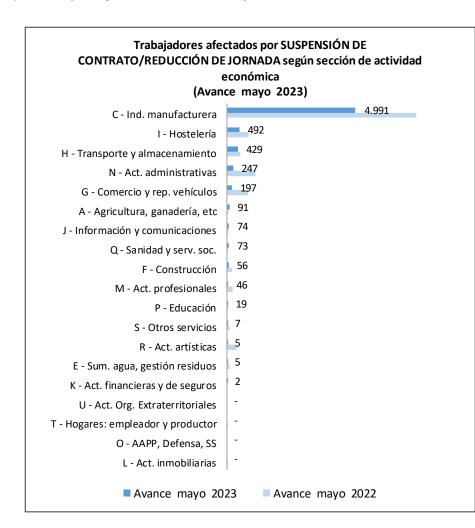


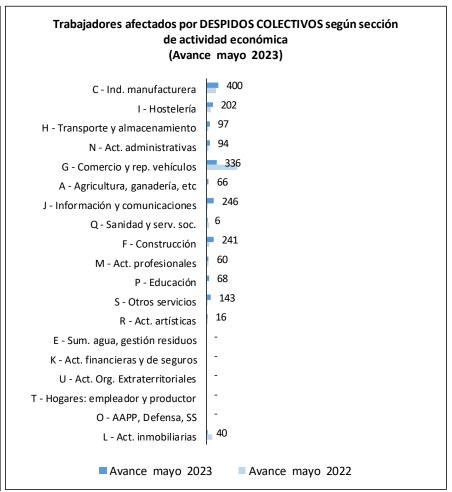
El total de trabajadores afectados ascendió a 8.763, de los cuales 229 (2,6%) estaban afectados por procedimientos finalizados por causa de fuerza mayor y 8.534 (97,4%) lo estaban por procedimientos de regulación por causas económicas, técnicas, organizativas y de producción.

De los 8.763 trabajadores afectados, 2.029 (23,2%) trabajadores fueron afectados por despidos colectivos y 6.734 (76,8%) por suspensión de contrato y por reducción de jornada. Se presentan tasas de -1,7% y -42,9% sobre el mismo periodo del año anterior.

ESTADÍSTICA DE REGULACIÓN DE EMPLEO. DATOS ABSOLUTOS (II)

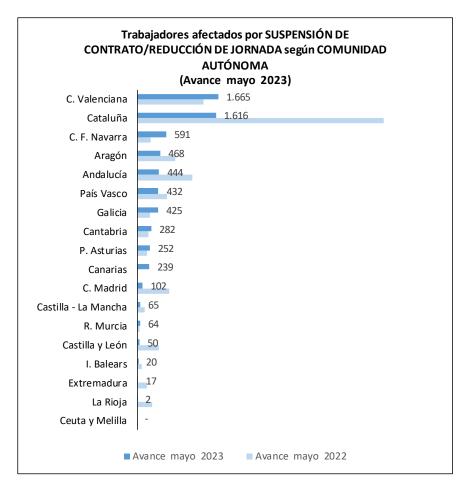
Por **sección de actividad económica**, se presentan los datos de trabajadores afectados por **suspensión de contrato /reducción de jornada y despidos colectivos** del periodo considerado, así como del mismo periodo del año anterior.

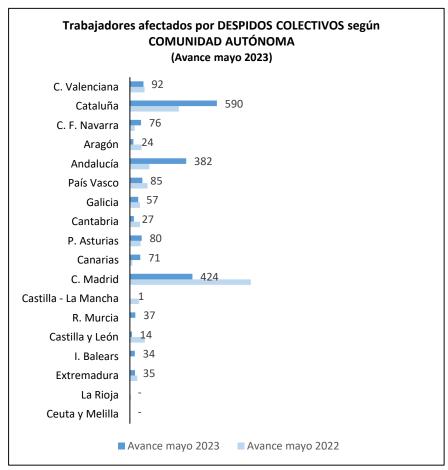




ESTADÍSTICA DE REGULACIÓN DE EMPLEO. DATOS ABSOLUTOS (III)

Por CCAA, se presentan los datos de trabajadores afectados por suspensión de contrato/ reducción de jornada y despidos colectivos del periodo considerado, así como del mismo periodo del año anterior.

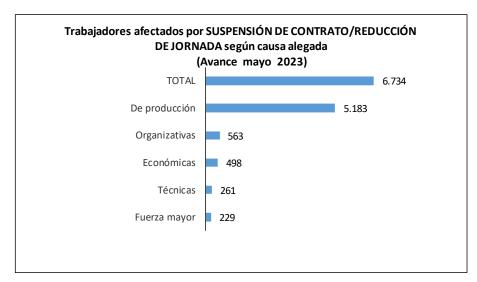




VICEPRESIDENCIA

ESTADÍSTICA DE REGULACIÓN DE EMPLEO. DATOS ABSOLUTOS (IV)

Por causa alegada, se presentan los datos de trabajadores afectados por suspensión de contrato/ reducción de jornada y despidos colectivos del periodo considerado.





De los 6.734 trabajadores afectados por procedimientos de suspensión de contrato y reducción de jornada, 5.183 (77,0%) estaban afectados por procedimientos finalizados por causas de producción. Les siguen 563 (8,4%) trabajadores cuyos procedimientos finalizaron por causas organizativas y 498 (7,4%) por causas económicas.

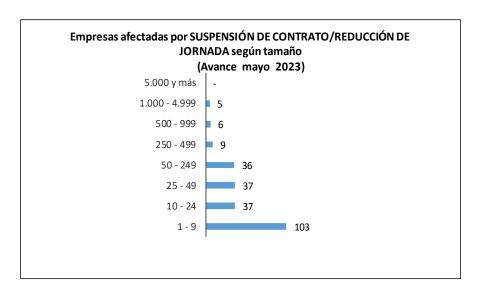
De los 2.029 trabajadores afectados por procedimientos de despidos colectivos, 1.444 (71,2%) estaban afectados por procedimientos finalizados por causas de económicas, seguidos de 277 (13,7%) trabajadores cuyos procedimientos finalizaron por causas organizativas.

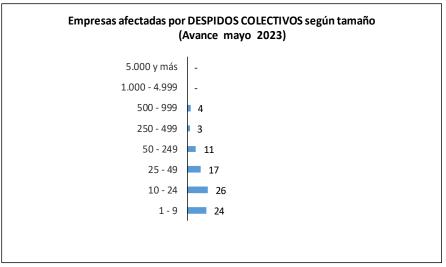
VICEPRESIDENCIA

Y ECONOMÍA SOCIAL

ESTADÍSTICA DE REGULACIÓN DE EMPLEO. DATOS ABSOLUTOS (V)

Por tamaño de la empresa, se presentan los datos de número de empresas afectadas por suspensión de contrato/ reducción de jornada y despidos colectivos del periodo considerado.





De las 233 empresas afectadas por procedimientos de suspensión de contrato y reducción de jornada, el 76,0% de ellas tiene menos de 50 trabajadores.

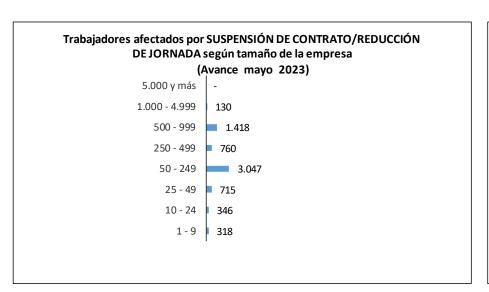
El 78,8% de las 85 empresas afectadas por despidos colectivos tiene menos de 50 trabajadores.

VICEPRESIDENCIA

Y ECONOMÍA SOCIAL

ESTADÍSTICA DE REGULACIÓN DE EMPLEO. DATOS ABSOLUTOS (VI)

Por tamaño de la empresa, se presentan los datos de trabajadores afectados por suspensión de contrato/ reducción de jornada y despidos colectivos del periodo considerado.



SECRETARIA DE ESTADO

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y

ANÁLISIS SOCIOLABORAL

Y ECONOMÍA SOCIAL

DE EMPLEO



De los 6.734 trabajadores afectados por procedimientos de suspensión de contrato y reducción de jornada, 3.047 (45,2%) pertenecen a empresas de entre 50 y 249 trabajadores, seguidos de 1.418 (21,1%) trabajadores pertenecientes a empresas entre 500 y 999 y 760 (11,3%) trabajadores pertenecientes a empresas entre 250 y 499 trabajadores.

De los 2.029 trabajadores afectados por procedimientos de despidos colectivos, 633 (31,2%) pertenecen a empresas entre 50 y 249 trabajadores. Les sigue los 404 (19,9%) trabajadores pertenecientes a empresas entre 25 y 49 trabajadores y 390 (19,2%) trabajadores pertenecientes a empresas entre 10 y 24 trabajadores.